12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

23/12/2015; Anuncio rectificativo 05/01/2016.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (Art. 53 TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es

Mérida, a 5 de enero de 2016. La Secretaria General (PD Resolución de 10 de agosto de 2015, DOE n.º 157 de 14 de agosto), AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento. (2016060051)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento, ha sido objeto de deliberación en el pleno del Consejo Regional de la Comunidad Gitana. No obstante, dada su naturaleza resulta adecuado someterlo al trámite de información pública, procurando su conocimiento y, en su caso, participación, no sólo de las entidades representadas en el mismo, sino por el resto de los ciudadanos y, en particular, por las personas de etnia gitana en Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

R E S U E L V E

Primero. Se acuerda la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet: http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos

Mérida, a 13 de enero de 2016. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.